

BARRILLI S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2014 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se dispuso lo siguiente:

1- Designación de Nuevo Directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, C.U.I.T. N° 23-08506271-9, nacido el 25 de Noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Vicepresidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 25.750.930, C.U.I.L. N° 20-750930-4, nacido el 02 de Julio de 1977, casado en primeras nupcias con Carina Analía Francovich, domiciliado en calle Ricchieri N° 1009 Piso 6° Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, de profesión empleado.

Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N° 11.294.159, C.U.I.T. N° 27-11294159-8, nacida el 02 de Febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria.

Aurelio Pablo Nasello, argentino, D.N.I. N° 14.328.544, C.U.I.T. N° 20-14328544-9, nacido el 24 de Mayo de 1961, casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Conti, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 3275, de la ciudad de Rosario, de profesión empleado.

Directora Suplente: Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, C.U.I.T. N° 27-28566911-7, nacida el 02 de Febrero de 1981, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, domiciliada en calle Rodríguez N° 1450, 4° Piso de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2015, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474 Piso 4°, de la ciudad de Rosario.

2- Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Síndico Titular: C.P.N. María Eugenia Ballario, argentina, D.N.I. N° 18.093.987, C.U.I.T. N° 27-18093987-9, nacida el 03 de Noviembre de 1966, casada, domiciliada en Ruta 345 N 4444, unidad 19, de la localidad de Funes, de profesión contadora pública.

Síndico Suplente: C.P. Humberto Domingo Santoni, argentino, D.N.I. N° 11.387.740, C.U.I.T. N° 20-11387740-6, nacido el 02 de Enero de 1955, estado civil casado, domiciliado en calle San Luis N° 3912, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público.

Esta composición tendrá duración de un ejercicio.

§ 87 251815 En. 26

PINTURERIA LEDESMA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en autos PINTURERIA LEDESMA SRL- Aumento de capital. Expte. N° 3259/14 se publica el presente edicto:

Por acta N° 13 de reunión de socios se resolvió aumentar el capital de la sociedad. Quedando el capital social constituido de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de

pesos cien cada una (\$ 100). Que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Rosso Claide Egle Natividad, suscribe seiscientas (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000). El Sr. Ledesma Guillermo Martín, suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000). Ambos realizan la integración total en bienes según inventario, notas e informe de Contador Público. Quedaron ratificadas las demás cláusulas contractuales.

\$ 45 251838 Ene. 26

CENTRO DE SERVICIOS Y DRUGSTORE SARMIENTO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de Enero de 2015 el Señor Germano Matías Nicolás, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Centro de Servicios y Drugstore Sarmiento S.R.L. a favor de Germano Jesica Geraldina, argentina, soltera, D.N.I. Nº 27.442.131 con domicilio en Uruguay 2934 de la ciudad de San Lorenzo y Mascherano Silvia Beatriz, argentina, casada, D.N.I. Nº 12.577.165, con domicilio en Uruguay 2960 de la misma ciudad. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Germano Jesica Geraldina 90% y Mascherano Silvia Beatriz el 10% del Capital. Que dada la presente cesión y por convenir a sus intereses han resuelto modificar el acta Nº 1, designando a la Señorita Germano Jesica Geraldina como socia gerente, quien acepta actuar según la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 251834 Ene. 26

CABLEVISION SERODINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica la reconducción del contrato social de CABLEVISION SERODINO S.R.L., Que las diferencias entre los socios serán sometidas a la decisión de los Tribunales Ordinarios de San Lorenzo; y la continuidad del Sr. Borean Rubén Daniel como socio-gerente.

Por acuerdo unánime de asamblea de fecha 15 de diciembre de 2014, los socios de CABLEVISION SERODINO S.R.L., se dispuso: 1) Que las diferencias entre los socios serán sometidas a la decisión de los Tribunales Ordinarios de San Lorenzo 2) La reconducción de la sociedad por 5 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, 3) El aumento del capital social a la suma de pesos trescientos tres mil (\$ 303.000), dividido en trescientas tres mil (303.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, integrado en bienes al capital anterior y 4) La ratificación del Sr. Borean Rubén Daniel como socio-gerente de la sociedad.

\$ 45 251837 Ene. 26

G.F.P. S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Pavani Germán Fabricio, D.N.I. Nº 25.002.453 y CUIT Nº 20-25.002.453, de nacionalidad argentina, nacido el 17/01/1976, de profesión empleado, estado civil casado en primeras nupcias con Pacheco Gretel Fernanda D.N.I. Nº 27.749.056, con domicilio en calle Bv. Urquiza 1910 unidad 20, de la ciudad de San Lorenzo y, Pacheco Gretel Fernanda, D.N.I. Nº 27.749.056 y CUIT Nº 27-27749056-6, de nacionalidad argentina, nacida el 09/01/1980, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Germán Fabricio Pavani, D.N.I. Nº 25.002.453 con domicilio en calle Bv. Urquiza 1910, unidad 20, de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha de instrumento: 16/01/2015.

3) Denominación: G.F.P. S.R.L.

4) Domicilio Sede Social: Bv. Urquiza 1910, unidad 20, San Lorenzo, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto venta por menor de prendas de vestir, calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Duración: 10 años.

7) Capital: \$ 150.000, suscripto de la siguiente manera: Pacheco Gretel Fernanda suscribe 750 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 75.000 que integra totalmente en bienes de acuerdo al inventario, notas y dictamen de Contador Público; y Pavani Germán Fabricio suscribe 750 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 75.000 que integra en efectivo, el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo de 2 años, según Art. 149 Ley 19.550.

8) Representación legal y gerencia: A cargo de los Señores socios: Pavani Germán Fabricio y Pacheco Gretel Fernanda, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre Balance: 31/12 de cada año.

\$ 55 251835 Ene. 26

ACOPIADORA PAMPEANA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 19 días de Diciembre de 2014 entre los señores: Silvio Daniel Paredes, nacido el 5 de Marzo de 1974 casado argentino de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón 537 de la ciudad de Cañada de Gómez D.N.I. Nº 23.799.907; CUIL 20-23799907-0 y el Sr. José María Jiménez nacido el 1º de Enero de 1974, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Catamarca 1656, Piso 3º, Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 23 789 561- CUIL 20-23789561 5 únicos socios de ACOPIADORA PAMAPEANA S.R.L., acuerdan la modificación de la Cláusula 2 del Contrato Social, que queda redactada: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Cañada de Gómez Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Acuerdan que el nuevo domicilio social será el de calle Colón 537 de la ciudad de Canadá de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 251823 Ene. 26

PSICO-RED S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a lo resuelto en reunión de directorio celebrada el día 19/11/2014, (Acta Nº 66), se ha procedido cambiar el domicilio social, estableciéndolo en calle Rioja 2101 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 251825 Ene. 26

COLESA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ledesma Guillermo Martín, D.N.I. N° 23.925.936 y CUIT N° 20-23925936-8, de nacionalidad argentina, nacido el 25/10/1974, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Ríos 149 de la localidad de Oliveros, Galiano Juan Guillermo, D.N.I. N° 29.135.978 y CUIT N° 20-29135978-8, de nacionalidad argentina, nacido el 05/05/1982, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en 3 de Febrero 325, de la localidad de Oliveros, Petrelli Diego Rubén, D.N.I. N° 28.526.986, y CUIT N° 20-28526986-6, de nacionalidad argentina, nacido el 21/11/1981, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Catamarca s/n de la localidad de Oliveros y Rodríguez José Ignacio, D.N.I. N° 25.642.005 y CUIT N° 20-25642005-9 de nacionalidad argentina, nacido el 26/12/1976, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Galiano Karina Mabel, D.N.I. N° 25.531.472, con domicilio en calle Belgrano 725 de la ciudad de Puerto General San Martín.

2) Fecha de instrumento: 16/01/2015.

3) Denominación: COLESA. S.R.L.

4) Domicilio Sede Social: Entre Ríos 149, Oliveros, Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte automotor de cargas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Duración: 10 años.

7) Capital: \$ 250.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 e/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ledesma Guillermo suscribe 2275 cuotas, o sea la suma de \$ 227.500, que integra un 75% o sea la suma de \$ 170.625 en bienes y el resto en efectivo, el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo de 2 años; Rodríguez José suscribe 75 cuotas o sea \$ 7.500 que integra totalmente en este acto en bienes; Petrelli Diego suscribe 75 cuotas o sea \$ 7.500 que integra totalmente en este acto en bienes y Galiano Juan suscribe 75 cuotas p sea \$ 7.500 que integra totalmente en este acto en bienes. Todas las integraciones de bienes, están hechas de acuerdo a los inventarios, notas y dictamen de Contador Público que forman parte del presente contrato.

8) Representación legal y gerencia: A cargo del Señor socio: Ledesma Guillermo Martín, quien actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre Balance: 31/12 de cada año.

\$ 66 251836 Ene. 26

HORFAC S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO

HORFAC Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 163, Folio 24709, N° 1545, el 12 de Septiembre de 2012.

Domicilio legal: Diagonal 2 N° 003 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en otros lugares dentro o fuera del país de Setiembre de 2012 cambio de domicilio.

\$ 45 251832 Ene. 26

AGROX S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial de la 1ª Nominación de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: AGROX SRL S.R.L s/Constitución (Expte. N° 3793/14), por decreto de fecha 29 de Diciembre de 2014, se solicita se aclare Objeto Social y se publique. Debiendo aclarar que solo es objeto la Fabricación y

comercialización de insumos agropecuarios, excluyéndose las tecnologías agropecuarias. El punto 5 referente al Objeto Social de la publicación efectuada en el BOLETIN OFICIAL con fecha 9 de enero de 2015 queda redactada de la siguiente manera: " La sociedad tiene por objeto: 1) Fabricación y Comercialización de insumos agropecuarios 2) Investigación, desarrollo, patentamiento, licencias de productos agropecuarios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto." Se ratifica todos los demás puntos publicados oportunamente.

§ 45 251829 Ene. 26

UNIDOS DEL NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 4 de Julio de 2014, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Juan José Scagliotti, D.N.I. N° 26.375.600, Vicepresidente: Eleonora Scagliotti, D.N.I. 22.777.555 y Director Suplente: Amelia Scagliotti, L.C. 5.511,837. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo proscripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Tucumán 1035 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 251831 Ene. 26

INDUSTRIAS PROFILA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS PROFILA S.A. que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, hacen saber que han decidido modificar la fecha de cierre del ejercicio social acordando que será los 31 de Octubre de cada año. Por lo tanto, el artículo 15 queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 15º - Ejercicios y estados contables. El ejercicio cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el fondo de reserva legal, b) a remuneración del Directorio, c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

§ 55 251828 Ene. 26

AGRO COMERCIAL BUCK S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así ordenado en los autos caratulados: AGRO COMERCIAL BUCK S.R.L. s/Contrato: Expte. N° 3707/14, el Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de comercio, se hace saber el presente edicto de cesión de cuotas: El socio Agustín Germán Iocolano, se retira de la sociedad y vende al Sr. Diego Sebastián Cesaretti, argentino, soltero, con DNI/CUIT 20-27.229.150-1, comerciante, nacido el 12/8/1978, con domicilio real en Miguel Soler 228 de Guenco; Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 40.000 (cuarenta mil cuotas) por un valor de pesos \$ 40.000, a su valor nominal de (pesos uno) \$ 1 cada una de ellas, que el señor Diego Sebastián Cesaretti declara haber recibido de manos del comprador sirviendo el presente de recibo en forma por dicho importe, debiendo integrar el 75% restante, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) en el término de dos años. Por lo tanto el capital de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El socio

Néstor Américo González, suscribe ciento sesenta mil (160.000) cuotas por un valor de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) integrando en este acto el 25% (\$ 40.000) comprometiéndose a integrar el 75% restante, (\$ 120.000) dentro de los dos años y el socio Diego Sebastián Cesaretti, suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas por un valor de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) de pesos integrando en este acto el 24% (\$ 40.000) comprometiéndose a integrar el 75% restante (30.000) dentro de los dos años. En este mismo acto el Sr. Agustín Germán Iocolano, manifiesta en este mismo acto que renuncia al cargo de socio gerente, quedando a cargo el mismo al Sr. Néstor Américo González, socio mayoritario el mismo debiendo firmar en todos los actos concernientes de la sociedad a partir de la firma de la presente cesión con la sigla "socio gerente" aceptando dicho nombramiento el nuevo socio minoritario entrante Diego Sebastián Cesaretti. No se modifica ninguna otra cláusula del contrato social y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo y único tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado.

\$ 65 251827 Ene. 26

PODESTA, FUENTES

Y ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Conforme al artículo 10 de la ley 19.550.

Razón Social: "PODESTA, FUENTES Y ASOCIADOS S.R.L.

Hace saber que por decisión unánime de reunión de socios de PODESTA, FUENTES Y ASOCIADOS S.R.L. del día 4 de Diciembre de 2014, se ha acordado la siguiente cesión de cuotas sociales:

Hugo Gabriel Fuentes ceda, venda y transfiera a Fernando Diego Mendes la cantidad de seiscientos sesenta y seis (666) cuotas sociales de capital de valor nominal pesos diez (VN \$ 10) cada una que totalizan la suma de pesos seis mil seiscientos sesenta (\$ 6.660,00). La cesión aquí descrita ha sido realizada por el Cedente al Cesionario mediante el pago de la suma de pesos seis mil seiscientos sesenta (\$ 6.660,00) que el Cesionario ha abonado al Cedente antes de este acto, sirviendo al efecto el presente de suficiente recibo, carta de pago y finiquito de deuda.

Mariano Augusto Podestá ceda, venda y transfiera a Fernando Diego Mendes la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de capital de valor nominal pesos diez (VN \$ 10) cada una que totalizan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00). La cesión aquí descrita ha sido realizada por el Cedente al Cesionario mediante el pago de la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) que el Cesionario ha abonado al Cedente antes de este acto, sirviendo al efecto el presente de suficiente recibo, carta de pago y finiquito de deuda.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Héctor Agustín Podestá suscribe Cinco mil con 00/100 (5.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000) que ha integrado totalmente.

Hugo Gabriel Fuentes suscribe Ocho mil trescientos treinta y cuatro con 00/100 (8.334) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ochenta y tres mil trescientos cuarenta con 00/100 (\$ 83.340) que ha integrado totalmente.

Fernando Diego Mendes suscribe Seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Sesenta y seis mil seiscientos sesenta (\$ 66.660) que ha integrado totalmente.

\$ 80 251821 Ene. 26

DOVIS S.A.

REGULARIZACION

Por disposición del Señor Inspector a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2015.

2) Socios: Alcides Santiago Dovis, apellido materno "Theumer", fecha de nacimiento 1 de febrero de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.814.207, CUIT N° 20-12814207-0, divorciado según sentencia judicial de fecha 04 de octubre del año 2006, tramitada en autos caratulados "Expediente N° 955 Año 2005, Dovis Alcides Santiago y otra, s/Divorcio Vincular", por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Santa Fe, argentino, transportista, domiciliado en calle Pedro Momfrini N° 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero; y César Martín Dovis Rosa, apellido materno "Rosa", fecha de nacimiento 7 de marzo de 1981, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.503.125, CUIT N° 20-28503125-8, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Pedro Momfrini N° 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero.

3) Denominación: "Dovis S.A." continuadora de "Dovis Aludes y Dovis Rosa César Martín S.H.", por regularización de la Sociedad de Hecho.

4) Domicilio: Mariano Moreno N° 529 de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos de cereales, oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la actividad agrícola y ganadera; compra, venta, consignación, acopio de cereales y oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados; la cría, engorde, internación, mestización y cruce de ganado y aves, menor y mayor, incluso en feed lots; pudiendo realizar aquellos en forma directa o mediante la realización de operaciones de consignación, intermediación y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos; y prestación de servicios agrícolas a terceros, especialmente de pulverización y fumigación. B) Transporte y Servicios: Explotación del transporte terrestre de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de cargas. Servicios empresariales de logística y gestión de ventas para empresas. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos tres millones quinientos cincuenta y seis mil (\$ 3.556.000,00), representado por tres millones quinientas cincuenta y seis mil (3.556.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: César Martín Dovis Rosa, D.N.I. N° 28.503.125, CUIT N° 20-28503125-8, domiciliado en calle Pedro Momfrini N° 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero; y como Director Suplente: Alcides Santiago Dovis, D.N.I. N° 12.814.207, CUIT N° 20-12814207-0, domiciliado en calle Pedro Momfrini N° 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 125,50 251826 Ene. 26

OMAR JESUS GIAMBRONI Y MARCELO JESUS GIAMBRONI S.R.L.

CONTRATO

1) Filiación de los socios: Omar Jesús Giambroni, de 62 años, argentino, industrial, casado, D.N.I. N° 10.247.582; y Marcelo, Jesús Giambroni, de 29 años, argentino, industrial, soltero, D.N.I. N° 31.818.656, ambos domiciliados en Mendoza 739, Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de diciembre de 2014.

3) Denominación de la sociedad: "OMAR JESUS GIAMBRONI Y MARCELO JESUS GIAMBRONI" S.R.L.

4) Domicilio legal: Mendoza 739, Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricación de productos elaborados de metal según plano y el trabajo de metales en general (corte y plegado de chapas). Reparaciones.

6) Plazo de duración: treinta (30) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: trescientos mil pesos (\$ 300.000) suscriptos \$ 210.000 por el Sr. Omar Jesús Giambroni y \$ 90.000 por; el Sr. Marcelo Jesús Giambroni, quienes integran sus aportes, cada uno por su proporción de patrimonio neto que surge del Estado de situación patrimonial del ejercicio 2014.

8) Composición de los órganos de administración v dirección: nombre de sus miembros: Omar Jesús Giambroni y Marcelo Jesús Giambroni, socios gerentes con uso de firma individual, indistinto y alternativo.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: los Socios gerentes a sola firma.

10) Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, los días 31 de diciembre.

\$ 60 251820 Ene. 26

MURIEL MUEBLES S.R.L.

CONTRATO

1) Filiación de los socios que permanecen en la sociedad: Juan Carlos Muriel, de 52 años, argentino, comerciante, casado, D.N.I. N° 14.786.760; y Verónica Mabel Palet, de 51 años, argentina, comerciante, casada, D.N.I. N° 16.095.246, ambos domiciliados en Jujuy 273, Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 19 de diciembre de 2014.

3) Denominación de la sociedad: "MURIEL MUEBLES" S.R.L.

4) Domicilio legal: 14 de febrero 137, Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Comercialización por mayor y menor de muebles, artículos del hogar, artículos de bazar, artículos de camping, artículos: de jardinería, bicicletas, placas y maderas, artículos de ferretería y herrajes y pinturas, lacas y barnices, y todo cuanto tenga relación con la fabricación y venta de artículos de carpintería.

6) Plazo de duración: treinta (30) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) suscriptos \$ 276.000 por el Sr. Juan Carlos Muriel y \$ 124.000, por la Sra. Verónica Mabel Palet, quienes tienen integrados sus aportes, cada uno por su proporción de patrimonio neto que surge del Estado de situación patrimonial del ejercicio 2014.

8) Composición de los órganos de administración v dirección: nombre de sus miembros: Juan Carlos Muriel y Verónica Mabel Palet, socios gerentes con uso de firma individual, indistinto y alternativo.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal los Socios gerentes a sola firma.

10) Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, los días 31 de diciembre.

\$ 60 251819 Ene. 26
